

BAQUEDANO, 12 ABR 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 830

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del 2006, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED], para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 37727060, presentada por doña María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED] por siete días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 37727060, presentada por doña María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED] Cargo Administrativa en el Área Traspasada a Educación. de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido entre el día 10 de Abril del año 2013 al 16 de Abril del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
MESA DE CONTROL
12 DE ABR 2013